



RESOLUCION N° 727-86

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 9 DIC. 1986

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 040/86

VISTO:

Este expediente por el cual el Dr. Juan Carlos Gottifredi dona a la Universidad material de hierro en el carácter de director del Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI); y

CONSIDERANDO:

Que dicho material fue adquirido con un subsidio otorgado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET);

Que Dirección de Patrimonio a Fs. 5 ha procedido a valuar estimativamente la referida donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

Que en su tramitación se dió cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor aprobado por la resolución N° 485-76;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho N° 31 del 23 de Junio del corriente año,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 30 de Junio de 1986)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer al Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI) y por su intermedio al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), la donación del siguiente material de hierro por el total estimativo actualizado de australes veintisiete mil / trescientos setenta con dieciseis centavos (A 27.370,16) y por los importes parciales que en cada caso se indican:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	6.000	Kg. de hierro del 6	A 0,54	A 3.240,00
2	6.400	Kg. de hierro del 8	A 0,52	A 3.328,00
3	8.520	Kg. de hierro del 10	A 0,50	A 4.260,00
4	17.160	Kg. de hierro del 12	A 0,48	A 8.236,80
5	11.700	Kg. de hierro del 16	A 0,46	A 5.382,00
6	3.000	Kg. de hierro del 20	A 0,46	A 1.380,00
7	1.120	Mt.2 de malla 092 (15 x 15). Son 112 mallas de 10 Mt.2 c/u.	A 13,78	A 1.543,36
			T O T A L:	<u><u>A 27.370,16</u></u>

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho material fue adquirido a la firma

..//



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta ..11 - 2 -

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 040/86

TRANSCONTI S.A. de esta ciudad el 12 de Abril de 1983, según la orden de compra N° 8/83 cuya copia obra a Fs. 2.

ARTICULO 3°.- Destinar esta donación a las obras públicas que por administración realiza la Universidad.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


DR. ALDO J. M. ARMESTO
VICE RECTOR

a/c RECTORADO

RESOLUCION N° 727 - 86